



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: CP-08-27 Número de unidad: 3090 Entidad auditada: Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura

Fecha del informe: 12 de mayo de 2008 Periodo auditado: 1 de enero de 1998 al 30 de junio de 2006

Indique: PAC ICP - 6

Funcionario enlace: Juan B. Torre Martínez, CPA Puesto: Director de Contabilidad y Tesorería Teléfono: 787-763-5757
 Funcionario principal o su representante Ing. José Basora Fagundo Puesto: Director Ejecutivo Teléfono: 787-763-5757

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado  Fecha: 04/13/2012

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>6. Impartir instrucciones al Director de Ingeniería, y ver que se cumpla, para que, si aun no se ha hecho, proceda a completar el proceso de liquidación del Proyecto y se apliquen los daños líquidos establecidos en el Contrato. [Hallazgo 1-a.5)]</p>	<p>La división de ingeniería de la AFI refirió el caso a su División Legal para la gestión de recobro por concepto de daños líquidos y continuar con la gestión de cierre de proyecto. Dicha gestión continúa en curso.</p>	<p>Parcialmente Cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: CP-08-27 Número de unidad: 3090 Entidad auditada: Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura

Fecha del informe: 12 de mayo de 2008 Período auditado: 1 de enero de 1998 al 30 de junio de 2006

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
11. Impartir instrucciones al Director de Finanzas y Administración, y ver que se cumpla, para que: a. Establezca en los registros de contabilidad de la AFI una cuenta por cobrar de \$700,000, y realice gestiones efectivas para el cobro de la misma, por concepto de los daños líquidos establecidos en el Contrato como penalidad por los días de atraso en la terminación del Proyecto. [Hallazgo 1-a.6)]	El Área de Ingeniería se encuentra en proceso de cierre del proyecto. Una vez concluya se le notificará al Área de Finanzas la cantidad exacta de daños líquidos establecidos por la AFI.	Parcialmente Cumplimentada

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales

